

padres no puedan tomar su salida a
partidor de las Caveras, por algun
cidente. Se suva el concederle la cuela
de entrar, vasso la gracia y Circunsc
cion, que espera merecer de la notoria
atenta Justificacion de U.S. por cual
da pide a la divina Magestad la p
pere dilatados años, en su meyor
cidad: Lorca 19 de Agosto de 1785.

M. Alfonso Albuquerque

Ulx
lon

